



2020 -Año del General Manuel Belgrano

BLOQUE FRENTE DE TODOS-UNIDAD CIUDADANA

Conc. Andrea

Cáceres

Conc. Ignacio

Barrena

Visto:

Las consecuencias sociales y económicas que trae aparejadas la pandemia del denominado nuevo COVID-19 (CORONAVIRUS); y

Considerando:

Que el virus cuyo comportamiento y extensión en el tiempo resulta de carácter incierto, impone medidas de continencia para las consecuencias que a corto y largo plazo producirá ;

Que el impacto social y económico es inevitable y esas medidas de morigeración requieren decisiones rápidas en el tiempo y útiles en el objetivo;

Que resulta obvia la imposibilidad que tendrán muchísimos vecinos y vecinas para afrontar en tiempo y forma el pago de las tasas, derechos y contribuciones municipales correspondientes y a devengar en el presente ejercicio fiscal;

POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE DE TODOS - UNIDAD CIUDADANA, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: EL H. Concejo Deliberante del Distrito de Necochea solicita al Departamento Ejecutivo en la figura del señor Intendente Municipal, arbitre las medidas necesarias a fin de disponer **la bonificación, en la proporción del cien por ciento (100%) y por el termino de ciento ochenta (180) días corridos contador a partir de la aplicación de la medida, de los intereses, recargos y multas** previstas en la norma fiscal e impositiva vigente, por el pago fuera de termino de los tributos municipales comprendidos en los **Títulos I a XXXIV inclusive**, consignados en la Parte Especial de la Ordenanza N° 10.046 - Ordenanza Fiscal e Impositiva – sancionada con fecha 13 de febrero último para el corriente ejercicio 2020.-

ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.